



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

6345

Información pública relativa a la declaración de extinción del derecho de uso privativo de agua subterránea y del trámite de audiencia previa de la concesión CAS_344

Se publica que se ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho de uso privativo de agua subterránea de la siguiente concesión, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril:

Referencia de la concesión: CAS_344 Titulares de la concesión: Jaime Guiscafre Llull

Titulares actuales de la finca: Antonia Guiscafre Danus

Referencia del sondeo: -

Profundidad del sondeo: 70 m

Finca: Son Aixut

Polígono catastral: 024

Parcela catastral: 00090

Referencia catastral: 07006A02400090

X: 528106.4

Y: 4392301.5

Municipio: Artà

Parámetros de explotación: Caudal máximo instantáneo: 10,8 m³/h (10800 l/h)

Volumen máximo anual: 32.320 m³

Uso del agua: Reguiu de la finca Son Aixut, de 31320 m²

Fecha de resolución: 16/01/1992 Caducidad de la concesión: 25 años

Causa de extinción: caducidad del título habilitante por finalización del plazo

De acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el que los posibles titulares de derechos e intereses afectados, formulen las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de que se quiera examinar la documentación del expediente, la persona solicitante deberá acreditar su condición de interesado de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 15 de junio de 2026)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets